



Excmo. Ayuntamiento de El Valle (Granada)

CIF P1813200A

Nº REGISTRO ENTIDADES LOCALES 01189022

Registro General
Ayuntamiento de El Valle

SALIDA

24/09/2024 11:21

024000887

Avenida de Andalucía

18658 – Restábal (El Valle)

Tel.: 958 793 003

www.elvalle.es/elvalle@dipgra.es

Expediente nº: PLENOS_6/2024

Procedimiento: Convocatoria de Sesión del Pleno

Asunto: ANUNCIO CONVOCATORIA

Documento firmado por: El Secretario- Accidental/El Alcalde

ANUNCIO DE CONVOCATORIA DE LA SESIÓN DEL PLENO

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 81 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, queda convocada a la sesión ordinaria del Pleno de este Ayuntamiento que tendrá lugar en Restábal (El Valle), en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, **el día 27 de septiembre de 2024, a las 11:00 horas**, para tratar los siguiente asuntos:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación, si procede, del acta correspondiente a la sesión anterior celebrada el 31.07.2024.
2. Dar cuenta de las resoluciones adoptadas desde la última sesión.
3. Dar cuenta de los informes de las medidas de lucha contra la morosidad y datos de pagos del segundo trimestre de 2024.
4. Ruegos y Preguntas

De no reunirse el suficiente número de señores concejales para poder adoptar acuerdos con el "quórum" correspondiente, se celebrará la sesión en segunda convocatoria el próximo día 02 de octubre de 2024 a la misma hora, sin previa citación.

En El Valle, a fecha de firma electrónica
El Secretario Accidental
(Resolución 89/2023 de 26.03.2024)

Fdo.: Raúl Mingorance Aguilera

Código Seguro De Verificación	0dJONMDTPVfE4GdQmFtn+3Q==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Raul Mingorance Aguilera	Firmado	24/09/2024 10:45:10	
Observaciones		Página	1/1	
Url De Verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Código Seguro de Verificación	IV7U2XX5LVP7JTW2IGGAEYPME	Fecha	24/09/2024 11:21:55	
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020,de 11 de noviembre,reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza			
Firmante	DIPUTACION DE GRANADA			
Url de verificación	https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7U2XX5LVP7JTW2IGGAEYPME	Página	1/1	